



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 164

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I. Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha trece (13) de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas**, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5126/2024 de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
SMAP MONTE ESCOBEDO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,457,528	132,500	4,590,028	4,232,425	4,232,425	-225,103
Productos	0	200	200	191	191	109
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	120	120	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	120,001	0	120,001	53,330	53,330	-66,671
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,901	0	8,901	5,837	5,837	-3,064
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4,586,430	132,820	4,719,250	4,291,783	4,291,783	
Ingresos excedentes						-294,647

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	4,586,430	132,700	4,719,130	4,291,783	4,291,783	-294,647
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,457,528	132,500	4,590,028	4,232,425	4,232,425	-225,103
Productos	0	200	200	191	191	109
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	120,001	0	120,001	53,330	53,330	-66,671
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,901	0	8,901	5,837	5,837	-3,064
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	120	120	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	120	120	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4,586,430	132,820	4,719,250	4,291,783	4,291,783	
Ingresos excedentes						-294,647

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIRÓZ
COMSARIO DEL CONSEJO

LIC. OSCAR NÁN SÁNCHEZ CALDERÓN
DIRECTOR DE SINAPAME

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
SMAP MONTE ESCOBEDO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AGUA POTABLE	4,686,430	132,820	4,719,250	3,271,249	3,271,249	1,448,001
CABECERA MUNICIPAL	4,106,930	112,820	4,309,750	3,051,117	3,051,117	1,258,633
PLANTA TRATADORA	369,500	20,000	409,500	220,131	220,131	189,369
Total del Gasto	4,686,430	132,820	4,719,250	3,271,249	3,271,249	1,448,001

ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIRÓZ
COMISARIO DEL CONSEJO

LIC. OSCAR MAN SÁNCHEZ CALDERÓN
DIRECTOR DE SMAPAME

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
SMAP MONTE ESCOBEDO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Personal	270,000	10,000	280,000	199,231	199,231	80,809
Remuneraciones al Personal de Carácter	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter	180,000	19,300	199,300	199,231	199,231	60
Remuneraciones al Personal de Carácter	30,000	-1,210	28,790	0	0	28,790
Remuneraciones al Personal de Carácter	60,000	-4,000	56,000	0	0	56,000
Remuneraciones al Personal de Carácter	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	1,083,742	39,200	1,122,942	595,083	595,083	527,859
Materiales de Administración, Emisión de	98,700	2,700	101,400	22,704	22,704	78,696
Documentos y Artículos Oficiales	30,000	13,000	43,000	33,175	33,175	9,825
Alimentos y Libros	0	0	0	0	0	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y	0	0	0	0	0	0
Comercialización	475,042	-19,100	455,942	206,854	206,854	249,088
Materiales y Artículos de Construcción y de	80,000	44,100	124,100	124,081	124,081	39
Reparación	136,000	-1,500	134,500	90,907	90,907	43,593
Productos Químicos, Farmacéuticos y de	69,000	0	69,000	14,360	14,360	54,640
Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	175,000	0	175,000	103,001	103,001	71,999
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	0	0	0	0	0	0
Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	0	0	0	0	0	0
Menores	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	3,117,688	27,280	3,144,968	2,395,836	2,395,836	749,132
Servicios Básicos	1,779,688	-12,350	1,767,338	1,651,049	1,651,049	116,289
Servicios de Arrendamiento	75,000	0	75,000	0	0	75,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y	220,000	0	220,000	81,242	81,242	138,758
Otros Servicios	19,000	120	19,120	8,569	8,569	10,551
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	650,000	39,302	689,302	569,830	569,830	319,532
Servicios de Instalación, Reparación,	10,000	0	10,000	128	128	9,872
Mantenimiento y Conservación	20,000	0	20,000	9,428	9,428	10,572
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,000	0	12,000	1,724	1,724	10,276
Servicios de Traslado y Vuelos	132,000	148	132,148	73,647	73,647	58,501
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0	0	0	0	0	0
Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	0	0	0	0	0	0
Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	0	0	0	0	0	0
Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	135,000	56,250	191,250	81,118	81,118	110,132
Mobiliario y Equipo de Administración	45,000	48,100	93,100	73,014	73,014	20,086
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos y Herramientas	90,000	8,150	98,150	8,105	8,105	90,045
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades	0	0	0	0	0	0
Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0	0
Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras	0	0	0	0	0	0
Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
(Adifas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	4,686,430	132,820	4,819,250	3,271,248	3,271,248	1,548,001

ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. YANET ALJANDRA CARLOS GURÍOZ
COMISARIO DEL CONSEJO

LIC. OSCAR MAN SÁNCHEZ CALDERÓN
DIRECTOR DE SMAPANE

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	DERECHOS	\$4,232,424.64	\$4,232,424.64	100.00%
2	PRODUCTOS	\$190.78	\$190.78	100.00%
3	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$53,330.00	\$53,330.00	100.00%
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$5,837.18	\$5,837.18	100.00%
	TOTAL	\$4,291,782.60	\$4,291,782.60	100.00%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
0168868255	SIMAPAME CTA. NO. 0168868255	\$3,491,283.88	\$3,491,283.88	100.00%
0179223339	PLANTA TRATADORA CTA. NO. 0179223339	\$255,138.67	\$255,138.67	100.00%
	TOTAL	\$3,746,422.55	\$3,746,422.55	100.00%

c) Resumen de indicadores

No Aplica

d) Servicios Públicos

No Aplica



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,524,939.66	\$3,986,583.14	\$3,760,560.12	\$226,023.02	\$1,750,962.68
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,898.17	\$199,231.34	\$199,231.34	\$0.00	\$1,898.17
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-\$6,196.01	\$3,540,320.78	\$3,540,320.78	\$0.00	-\$6,196.01
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$1,529,237.49	\$247,031.02	\$21,008.00	\$226,023.02	\$1,755,260.51



TOTAL	\$1,524,939.65	\$3,986,583.14	\$3,760,560.12	\$226,023.02	\$1,750,962.67
-------	----------------	----------------	----------------	--------------	----------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2023.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



II. INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$39,846.27	Considerando la nómina del ente fiscalizado, el costo promedio anual por empleado fue de \$39,846.27.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,736.60	En promedio cada empleado del ente fiscalizado atiende a 1,736.60 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	34.11%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$199,231.34, representando un 34.11% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$148,554.05.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	6.25%	El Gasto en Nómina del ente representa un 6.25% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	14.82%	El saldo de los pasivos aumentó en un 14.82%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	100.25%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 100.25% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	22.13%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$3.64	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$3.64 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.08%	Los deudores diversos representan un 0.08% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	75.37%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-9.06%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 9.06% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-30.68%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 30.68% del Total	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado			Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$1,020,533.98	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$4,291,782.60, y el Egreso Devengado fue por \$3,271,248.62, lo que representa un Ahorro por \$1,020,533.98, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	6.09%	El 6.09% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	18.19%	El 18.19% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	73.24%	El 73.24% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengado Capítulo 5000 / Egresos Devengado Totales)*100	2.48%	El 2.48% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$0.00, que representa el 0.00% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$3,336,229.34.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.60%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.60%, considerándose un cumplimiento alto.	"a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 99.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la



calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacateca.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.16
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	2.00
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.50
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.16

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-946/2025 de fecha seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME	ACCIONES DERIVADAS DE
--------------------------------	-----------------------

INDIVIDUAL		SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	1	IEI
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	0	8	8	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	10	0	10	10	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el **EXPEDIENTE DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual, deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de **Pliego de Observaciones**, que implica monto de \$89,305.49 (Ochenta y nueve mil trescientos cinco pesos 49/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Sistema de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacateca**, del ejercicio fiscal **2023**.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el **EXPEDIENTE DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$89,305.49 (Ochenta y nueve mil trescientos cinco pesos 49/100 M.N.).

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de
agosto del año dos mil veinticinco.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

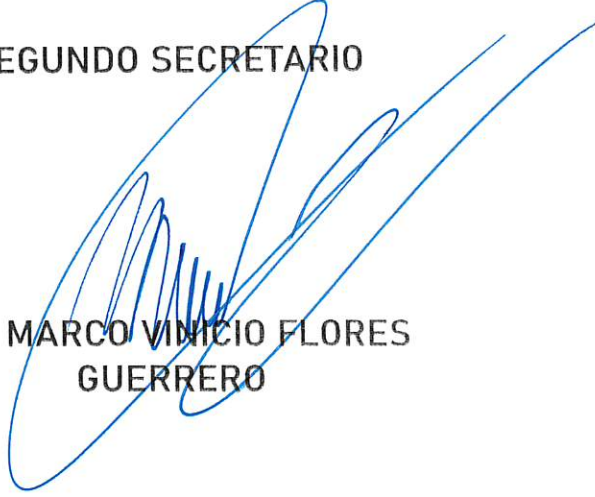
PRIMER SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO SECRETARIO


DIP. MARÍA DOLORES TREJO
CALZADA


DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO